



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

En la Ciudad de Mexicali siendo las **10:30** horas del **24** de **junio** de **2026**, en la oficina de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Héctor Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali, Baja California, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de realizar el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **43** y **44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la **Ley**); **90**, y **91** de su Reglamento y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b**) de la **Convocatoria** a la **Licitación**.

Este acto fue presidido por el **C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre**, Encargado de la Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/458/2025** de fecha **05** de **septiembre** de **2025**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **44** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **Convocatoria** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **Licitación** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada (**Plataforma**), por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las **10:00** horas del día **22** de **junio** de **2026**.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36**, de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la **Plataforma** y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente y Área Técnica **C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre**, Encargado de la Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California y **Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix**, Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante de la **Gerencia de Control Regional Baja California** solventará las preguntas de carácter legal administrativo, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo **90**, párrafo cuarto del Reglamento de la **Ley**, se hace contar que recibió en tiempo y forma el escrito a que se refiere el párrafo segundo del artículo **44** de la **Ley** de las siguientes personas: **ALARSEGM S.C., FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo previsto en el artículo **44** de la **Ley**, se hace contar que se revivieron en tiempo y en forma las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria** a través de la **Plataforma** de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1.	Alarsegm, S.C.	Plataforma	3
2.	Firewall Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Plataforma	2





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
3.	Grupo Empresarial de Servicios Nomink, S.A. de C.V.	Plataforma	26
			31

Para constancia de lo anterior, se anexa a la presente acta acuse electrónico emitido por la **Plataforma**, en la cual se observan los licitantes que presentaron escrito de interés en participar, así como solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Configuración de OSD Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
23/06/2026 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
22/06/2026 11:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
1	ALARSEGM SC	16/06/2026 11:29	16/06/2026 11:29			
2	BUFETE DE ASESORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	15/06/2026 17:55				
3	CONTRIO FUOCO ASESORES CONSULTORES SA DE CV	18/06/2026 20:07				
4	FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	19/06/2026 12:51	19/06/2026 12:52			
5	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	22/06/2026 00:29	22/06/2026 00:29			
6	OLAC CORPORACION SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	17/06/2026 09:06				
7	PLUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S	16/06/2026 15:41				
8	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	19/06/2026 17:52				

De conformidad con los artículos **35** antepenúltimo párrafo de la **Ley**; y **90**, párrafo sexto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1140167	ALARSEGM SC	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PREUNTA #1 DE ACUERDO AL PUNTO 4.1.2 DESPLIEGUE OPERATIVO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, SU APRECIACION ES CORRECTA.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PREGUNTA EXCLUSIVAMENTE CON LA PLANTILLA DE ELEMENTOS DE 24X24 6 PARA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA. ENTENDEMOS QUE 3 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HRS. Y SON RELEVADOS POR OTROS 3 ELEMENTOS AL DÍA SIGUIENTE PAR DAR UN TOTAL DE 6 ELEMENTOS, ES CORRECTA MI APRECIACION? 4 PARA SUBGERENCIA DE CONTROL REGIONAL LA PAZ. 2 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HRS. Y SON RELEVADOS POR OTROS 2 ELEMENTOS AL DÍA SIGUIENTE PAR DAR UN TOTAL DE 4 ELEMENTOS, ES CORRECTA MI APRECIACION? 4 SUBGERENCIA DE CONTROL SANTA ROSALÍA 2 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HRS. Y SON RELEVADOS POR OTROS 2 ELEMENTOS AL DÍA SIGUIENTE PAR DAR UN TOTAL DE 4 ELEMENTOS, ES CORRECTA MI APRECIACION?	
1140257	ALARSEGM SC	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PREGUNTA #2 CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR TODOS LOS	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, EL ENCARGADO DEL SERVICIO QUE TOMA LAS DECISIONES EN LA OPERACIÓN Y REPORTA AL





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				COSTOS FIJOS EN NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA EL ENCARGADO DEL SERVICIO QUE TOMARA DECISIONES EN LA OPERACION Y REPORTARA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO FORMA PARTE DE LA PLANTILLA OPERATIVA O SERA REQUERIDO DE FORMA INDEPENDIENTE A LA MISMA EN LAS TRES INSTALACIONES?	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO FORMA PARTE DE LA PLANTILLA OPERATIVA Y ES DESIGNADO AL INICIO DEL CONTRATO POR EL PROVEEDOR.
1140259	ALARSEGM SC	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PREGUNTA #3 ESTA CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA ESTE SERVICIOS CON INDEPENDENCIA AL UNIFORME INSTITUCIONAL (CASCO, CHALECO LUMINISCENTE, LENTES DE SEGURIDAD Y BOTAS DIELECTRICAS) LO ANTEIOR POR CONSIDERARSE INSTALACIONES DE INDOLE INDUSTRIAL	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, EL UNIFORME Y EQUIPAMIENTO ES EL DESCRITO EN EL NUMERAL 4.1.20 Y NUMERAL 5 DEL ANEXO TECNICO.
1142818	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN II	CONVOCATORIA SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. INCISO D) EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN II, FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA Y NUMERAL 10 DEL ANEXO TECNICO, AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO LE APLICAN NORMAS. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR,





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				AQUELLAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES, SEGÚN PROCEDA Y, EN SU CASO, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LA ENTREGA O ARRENDAMIENTO DE BIENES O CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 73 DE LA REFERIDA LEY. PREGUNTA 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA CONTRADICCIÓN EXISTENTE ENTRE LA TABLA DENOMINADA "NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN", EN LA CUAL SE SEÑALA "NO APLICA", Y EL PÁRRAFO POSTERIOR EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDARES Y, EN SU CASO, NORMAS INTERNACIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 83, PARRAFO PRIMERO, FRACCION II, INCISO D), FRACCION VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERA CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL FORMATO 9 MANIFESTACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
1142879	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN II	CONVOCATORIA SECCIÓN II II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. INCISO D)	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN II, FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA Y NUMERAL 10 DEL ANEXO TECNICO, AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES, SEGÚN PROCEDA Y, EN SU CASO, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LA ENTREGA O ARRENDAMIENTO DE BIENES O CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 73 DE LA REFERIDA LEY. PREGUNTA 2 SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA OBLIGADA A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN PROCEDA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 REGLAMENTO DE LA LAASSP.	CONTRATACIÓN NO LE APLICAN NORMAS. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 83, PARRAFO PRIMERO, FRACCION II, INCISO D), FRACCION VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL FORMATO 9 MANIFESTACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
1142880	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN II	CONVOCATORIA SECCIÓN II II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. INCISO D) EL LICITANTE SERÁ	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN II, FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA Y NUMERAL 10 DEL ANEXO TECNICO, AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO LE APLICAN NORMAS.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				RESPONSABLE DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES, SEGÚN PROCEDA Y, EN SU CASO, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LA ENTREGA O ARRENDAMIENTO DE BIENES O CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 73 DE LA REFERIDA LEY. PREGUNTA 3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁLES SON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDARES Y, EN SU CASO, NORMAS INTERNACIONALES QUE EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO.	SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 83, PARRAFO PRIMERO, FRACCION II, INCISO D), FRACCION VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERA CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL FORMATO 9 MANIFESTACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
1142881	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN VI	CONVOCATORIA SECCIÓN VI VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL REGISTRO ES AL QUE HACE REFERENCIA LOS ARTICULOS 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 2, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCION XXI, Y 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				INCISO A), NUMERAL 11 LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA SABG. PREGUNTA 4 FAVOR DE PRECISAR SI EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES REFERIDO CORRESPONDE A LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y DE CONTRATISTAS (RUPC); Y, EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA ESPECIFICAR DE MANERA CLARA A QUÉ REGISTRO SE REFIERE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEBERÁ ACREDITARSE DICHO REQUISITO.	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CONSECUENCIA, SE ACALARA A LOS LICITANTES QUE, EL REFERIDO REGISTRO ES DIFERENTE AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y DE CONTRATISTAS (RUPC). SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, PARA ACREDITAR EL REQUISITO DEBERÁN PRESENTAR EL ACUSE ELECTRÓNICO EMITIDO POR LA PLATAFORMA AL MOMENTO DE REALIZAR EL REGISTRO.
1142882	GRUPO EMPRESARIAL DE	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN VI	CONVOCATORIA SECCIÓN VI. REQUISITOS	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35, SÉPTIMO





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	SERVICIOS NOMINK SA DE CV			LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13 PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR Y QUE DICHO PERMISO ESTE VIGENTE. PREGUNTA 5 ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, LOS LICITANTES ESTAMOS OBLIGADOS A OBSERVAR Y CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA CORRESPONDIENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.	PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. POR LO EXPUESTO, SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCION VI, REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13, EL PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y NUEMRL 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR.
1142883	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN VI	CONVOCATORIA SECCIÓN VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13 PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR Y QUE DICHO PERMISO ESTE VIGENTE. PREGUNTA 6 ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, ADEMÁS DE PRESENTAR EL PERMISO FEDERAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS PERMISOS ESTATALES CORRESPONDIENTES A BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, POR SER LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE PRETENDE PRESTAR EL SERVICIO.	LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. POR LO EXPUESTO, SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCION VI, REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13, EL PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y NUEMRL 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR.
1142884	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN VI	CONVOCATORIA SECCIÓN VI VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				INCISO A), NUMERAL 13 PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR Y QUE DICHO PERMISO ESTE VIGENTE. PREGUNTA 7 TODA VEZ QUE LA REVALIDACIÓN DE PERMISOS CONSTITUYE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS PERMISOS FEDERALES Y/O ESTATALES SERÁN ACEPTADOS SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN VIGENTES Y/O EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN.	POR LO EXPUESTO, SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCION VI, REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13, EL PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y NUEMRL 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR. SE ACLARA A LOS LICIANTE QUE, LA OMISION DEL PERMISO Y/O LA PRESENTACION DE PERMISO VENCIDO Y/O LA PRESENTACION DEL PERMISO EN TRAMTE DE REVALIDACION AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.
1142885	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO PREGUNTA 8 ES CORRECTA MI APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1 DEL ANEXO TECNICO, SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA SOLA PARTIDA INTEGRADA POR TRES SUBPARTIDAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 13.1 DEL ANEXO





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CONSTA DE UNA SOLA PARTIDA INTEGRADA POR TRES SUBPARTIDAS. PREGUNTA 9 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SERVICIO SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO LICITANTE.	TECNICO, LA FORMA DE CONTRATACION, ES TODAS LAS PARTIDAS A UN SOLO LICITANTE.
1142886	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.1 TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE "LOS SERVICIOS". "LOS SERVICIOS" SE DEBERÁN PRESTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE EL RESGUARDO DE LOS BIENES, EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS. "EL LICITANTE" COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL NUMERAL 4.1.1. DEL ANEXO TECNICO NO HACE REFERENCIA A REQUISITO DE CAPACIDAD TÉCNICA, EN CONSECUENCIA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CONTRATO. PREGUNTA 10 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR POR QUÉ LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES, RELATIVA A CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, NO SERÁ VERIFICADA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SINO HASTA DENTRO DE LOS 45 DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN, CONSIDERANDO QUE DICHA CAPACIDAD TÉCNICA FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES QUE PERMITEN EVALUAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	
1142887	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.1 TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE "LOS SERVICIOS". "LOS SERVICIOS" SE DEBERÁN PRESTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE EL RESGUARDO DE LOS BIENES, EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS. "EL LICITANTE"	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL LICITANTE ADJUDICADO COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA 11 A FIN DE ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE CUENTAN CON PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, Y NO HASTA DENTRO DE LOS 45 DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL NUMERAL 4.1.1. DEL ANEXO TECNICO, ES CLARO Y EXPLICITO, EN CONSECUENCIA, SI PRETENDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO.
1142888	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.1	TÉCNICO ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE "LOS SERVICIOS".	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				"LOS SERVICIOS" SE DEBERÁN PRESTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE EL RESGUARDO DE LOS BIENES, EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS. "EL LICITANTE" COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA 12 A FIN DE GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON REGISTRO VIGENTE OTORGADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL, Y SI DICHO	Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL LICITANTE ADJUDICADO COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL NUMERAL 4.1.1. DEL ANEXO TECNICO, ES CLARO Y EXPLICITO, EN CONSECUENCIA, SI PRETENDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1142889	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.1	TÉCNICO REGISTRO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE "LOS SERVICIOS". "LOS SERVICIOS" SE DEBERÁN PRESTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE EL RESGUARDO DE LOS BIENES, EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS. "EL LICITANTE" COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA 13 CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL LICITANTE ADJUDICADO COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL NUMERAL 4.1.1. DEL ANEXO TECNICO, ES CLARO Y EXPLICITO, EN CONSECUENCIA, SI PRETENDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); Y, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, PRECISAR CUÁNTOS CAPACITADORES DEBERÁN ACREDITARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	
1142890	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.1	TÉCNICO ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE "LOS SERVICIOS". ES OPORTUNO SEÑALAR QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE "EL CENACE" SON CONSIDERADAS COMO ÁREAS ESTRATÉGICAS CONFORME SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, EL ARTÍCULO 7º, 146º Y 148º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CENACE, QUE EN SUS	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL LICITANTE ADJUDICADO COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL NUMERAL 4.1.1. DEL ANEXO TECNICO, ES CLARO Y EXPLICITO, EN CONSECUENCIA, SI PRETENDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CONSIDERACIONES INICIALES; SEÑALA... "LA PLANEACIÓN Y EL CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL SON ÁREA CONSIDERADAS COMO ESTRATÉGICAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, POR LO TANTO, LOS BIENES DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TALES ACTIVIDADES SON CONSIDERADAS INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL". PREGUNTA 14 TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALA QUE LAS INSTALACIONES DE "EL CENACE" SON CONSIDERADAS ÁREAS ESTRATÉGICAS E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE LA	OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP), ACOMPAÑANDO LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE, POR TRATARSE DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.	
1142891	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.2	TÉCNICO ANEXO TÉCNICO 4.1.2 DESPLIEGUE OPERATIVO. PREGUNTA 15 RESPECTO DE LA TABLA DE EFECTIVOS REQUERIDOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS 14 ELEMENTOS EN TURNO 24X24 HORAS CORRESPONDEN AL NÚMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR DÍA, DEBIENDO CONSIDERARSE ADICIONALMENTE 14 ELEMENTOS DE RELEVO PARA EL DÍA SIGUIENTE, O BIEN, SI DENTRO DE LOS 14 ELEMENTOS SEÑALADOS YA SE ENCUENTRA CONSIDERADO EL PERSONAL DE RELEVO NECESARIO PARA CUBRIR DICHO ESQUEMA DE SERVICIO.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL DESPLIEGUE OPERATIVO REQUERIDO POR EL CENACE CONSISTE EN: 1. UN TOTAL DE 6 ELEMENTOS PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA, DE LOS CUALES 3 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HORAS, QUIENES SON RELEVADOS 3 ELEMENTOS AL DÍA SIGUIENTE. ASIMISMO, ADICIONALMENTE REQUIERE UN ELEMENTO DE 12 HORAS. 2. UN TOTAL DE 4 ELEMENTOS PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL REGIONAL LA PAZ, DE LOS CUALES 2 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HORAS, QUIENES SON RELEVADOS 2 ELEMENTOS AL DÍA SIGUIENTE. 3. UN TOTAL DE 4 ELEMENTOS PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL SANTA ROSALÍA., DE LOS CUALES 2 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HORAS, QUIENES SON RELEVADOS 2 ELEMENTOS AL DÍA SIGUIENTE.
1142892	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.6	TÉCNICO ANEXO TÉCNICO 4.1.6 LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, PODRÁN VERIFICAR QUE LOS	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, LOS ADMINISTRADORES REALIZARAN RECORRIDOS DE SUPERVISION, LEVANTARAN REPORTES Y SE ALLEGARA DE CUALQUIER MEDIO CON





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ELEMENTOS ASIGNADOS CUMPLAN CON LAS CONSIGNAS SEÑALADAS PARA CADA PUESTO. PREGUNTA 16 CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE UTILIZARÁN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA COMPROBAR QUE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS CUMPLEN CON LAS CONSIGNAS SEÑALADAS PARA CADA PUESTO.	LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS CUMPLAN CON LAS CONSIGNAS.
1142893	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.20.	TÉCNICO ANEXO TÉCNICO 4.1.20. "EL LICITANTE" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A SUS ELEMENTOS UNIFORMES, MISMOS QUE SERÁN PARA USO EXCLUSIVO DEL DESEMPEÑO DE "LOS SERVICIOS", ASÍ COMO UNA CREDENCIAL OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, INSIGNIAS, ESCUDOS, FORNITURA (O CINTURÓN DE SERVICIO); Y EN SU CASO LINTERNA, SILBATO, VESTUARIO PARA TEMPORADAS DE LLUVIAS Y/O BAJAS TEMPERATURAS. PREGUNTA 17 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS UNIFORMES QUE	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL NUMERAL 4.1.20. DEL ANEXO TECNICO, ES CLARO Y EXPLICITO, EN CONSECUENCIA, SI PRETENDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PORTARÁN LOS ELEMENTOS DEBERÁN ENCONTRARSE REGISTRADOS Y AUTORIZADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP).	
1142894	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.20	TÉCNICO PREGUNTA 18 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LAS FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE DICHOS UNIFORMES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP).	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL NUMERAL 4.1.20. DEL ANEXO TECNICO, ES CLARO Y EXPLICITO, EN CONSECUENCIA, SI PRETENDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO.
1142895	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.1.31	TÉCNICO ANEXO 4.1.31 "EL LICITANTE", DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE SUS ELEMENTOS CUENTAN CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN EL SERVICIO Y MANEJO DE CONTROL DE ACCESOS. PREGUNTA 19 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.1.31 DEL ANEXO TÉCNICO SE REFIEREN A LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3), EMITIDAS POR CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS). SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SI LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LOS ELEMENTOS CUENTAN CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN EL SERVICIO Y MANEJO DE CONTROL DE ACCESOS, SE REFIEREN A LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3), EMITIDAS POR CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS).	Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL NUMERAL 4.1.31. DEL ANEXO TECNICO, ES CLARO Y EXPLICITO, EN CONSECUENCIA, SI PRETENDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO. EN EL REFERIDO NUMERAL EL CENACE NO CURSOS.
1142896	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.33+B45	PREGUNTA 20 CUÁLES SON LOS CURSOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES PARA DEMOSTRAR QUE SUS ELEMENTOS CUENTAN CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN EL SERVICIO Y MANEJO DE CONTROL DE ACCESOS. ANEXO TÉCNICO 4.1.33 PRECISIONES: A. CUMPLIMIENTO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SOCIAL (IMSS). PREGUNTA 21 A FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL LICITANTE, ASÍ COMO PRECISAR QUÉ MESES DEBERÁN PRESENTARSE PARA VERIFICAR DICHA CONDICIÓN DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 125, PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENACE, CUANDO CORRESPONDA, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ELLO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR AL CENACE, DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.33 DEL ANEXO TECNICO LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO.
1142897	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.2.	TÉCNICO ANEXO 4.2. REQUERIMIENTOS 4.2.17 PRESENTARSE PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" EN BUEN ESTADO FÍSICO Y PULCRITUD (PRENDAS AUTORIZADAS, LIMPIAS, EN BUEN ESTADO, ZAPATOS LUSTRADOS, ETCÉTERA). PREGUNTA 22 DE QUÉ FORMA GARANTIZARÁ LA CONVOCANTE QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" SE	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL NUMERAL 4.2.17. DEL ANEXO TECNICO, CORRESPONDE A UNA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, EN CONSECUENCIA, ES EL LICITANTE ADJUDICADO QUIEN TIENE QUE GARANTIZAR QUE SUS ELEMENTOS DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" EN BUEN ESTADO FÍSICO Y PULCRITUD (PRENDAS AUTORIZADAS, LIMPIAS, EN BUEN ESTADO, ZAPATOS LUSTRADOS, ETCÉTERA). SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PRESENTE EN BUEN ESTADO FÍSICO, CONFORME A LO REQUERIDO EN DICHO NUMERAL. PREGUNTA 23 A EFECTO DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO SE ENCUENTRA APTO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL PROPUESTO.	Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL NUMERAL 4.1.31. DEL ANEXO TECNICO, ES CLARO Y EXPLICITO, EN CONSECUENCIA, SI PRETENDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL CENACE REQUIERE EL SERVICIO. EN EL REFERIDO NUMERAL EL CENACE NO CURSOS. EL CENACE NO SOLICITA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL PROPUESTO.
1142898	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.2. TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2. REQUERIMIENTOS 4.2.32 VIGILAR QUE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA ESTÉN LIBRES DE OBSTÁCULOS Y MATERIALES, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LO CONTRARIO, DEBERÁN INFORMARLO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE QUE TOME LAS MEDIDAS	SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, SU RAZONAMIENTO Y APRECIACIÓN SON INCORRECTOS, EN CONSECUENCIA, NO SE CONFIRMA SU ARGUMENTO. ASIMISMO, SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL CENACE NO REQUIERE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN QUE CUENTAN CON PERSONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA IMPARTIR





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CORRESPONDIENTES. PREGUNTA 24 CONSIDERANDO QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA VERIFICAR QUE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA ESTÉN LIBRES DE OBSTÁCULOS Y MATERIALES, ASÍ COMO OBSERVAR DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON CAPACITACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. PREGUNTA 25 DE SER CORRECTA LA APRECIACIÓN ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON PERSONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LA	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, TODA VEZ QUE DICHA CAPACITACIÓN SE ENCUENTRA REGULADA DE MANERA PARTICULAR POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	
1142899	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.	ANEXO TÉCNICO 4.2. REQUERIMIENTOS 4.2.36 APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE "EL CENACE", EN CASO DE EMERGENCIA (SISMO, INCENDIO, INUNDACIÓN, ENTRE OTROS) PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, RESGUARDANDO LOS INMUEBLES DESDE EL EXTERIOR, PARA EVITAR SUSTRACCIÓN DE LOS BIENES. ESTAS ACCIONES DEBERÁN SER COORDINADAS POR LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL. PREGUNTA 26 CONSIDERANDO QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE "EL CENACE" EN CASO DE EMERGENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR	SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, SU RAZONAMIENTO Y APRECIACIÓN SON INCORRECTOS, EN CONSECUENCIA, NO SE CONFIRMA SU ARGUMENTO. ASIMISMO, SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EL CENACE NO REQUIERE QUE LOS LICITANTES ESTÉN AUTORIZADOS Y/O ACREDITADOS POR ALGÚN ORGANISMO FEDERAL O ESTATAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL EN DICHA MATERIA. ASIMISMO, SE EXHORTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. A LEER DE MANERA PROFUNDA, EXHAUSTIVA, INTEGRAL, ESCRUPULOSA Y CUIDADOSAMENTE EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR EL CENACE A FIN DE QUE SU PARTICIPACIÓN





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SI LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ ENCONTRARSE AUTORIZADA Y/O ACREDITADA POR ALGÚN ORGANISMO FEDERAL O ESTATAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL EN DICHA MATERIA.	CORRESPONDA AL SERVICIO CORRESPONDIENTE.
1142900	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.4 TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.4 ACCESO DE PERSONAL, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPO ACCESO DE PERSONAL EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A LA GCRBC, COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TAMPOCO A "EL LICITANTE" COMO INTERMEDIARIO, POR LO QUE "EL CENACE" NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA Y/O LABORAL CON DICHS INTEGRANTES Y CONSEQUENTEMENTE, QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, FISCAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. POR LO QUE "EL LICITANTE" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, FISCAL, EN MATERIA DE	SE ACLARA A LOS LICIANTE QUE, LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.4 DEL ANEXO TÉCNICO, ES UNA CONDICIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, EN CONSECUENCIA DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RELACIONADA CON SU PERSONAL. PREGUNTA 27 ¿Dicha MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EXPRESAMENTE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA?	
1142901	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4.7	TÉCNICO ANEXO 4.7 GENERALES TODO EL PERSONAL DE "EL LICITANTE" DEBE TENER LA INSTRUCCIÓN REQUERIDA PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE SE GENEREN POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA Y CONOCER LAS ACCIONES A SEGUIR PARA ELIMINAR Y PROTEGERSE DE ELLOS. PREGUNTA 28 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁL ES EL NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES RESPECTO DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, SU RAZONAMIENTO Y APRECIACIÓN SON INCORRECTOS. ASIMISMO, SE ACLARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. QUE, EN EL NUMERAL 4.7 DEL ANEXO TÉCNICO EL CENACE NO REQUIERE NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES RESPECTO DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE REITERA EL EXHORTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A. DE C.V. A LEER DE MANERA PROFUNDA, EXHAUSTIVA, INTEGRAL, ESCRUPULOSA Y CUIDADOSAMENTE EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR EL CENACE A FIN DE QUE SU PARTICIPACIÓN CORRESPONDA AL SERVICIO CORRESPONDIENTE.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1142902	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 5. TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5. EQUIPO EN COMODATO 5.1. SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PROPORCIONE EQUIPO EN COMODATO PREGUNTA 29 A FIN DE GARANTIZAR EL REGISTRO DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA CONSTANCIA DE EQUIPO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, NO SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA CONSTANCIA DE EQUIPO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.
1142903	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 6. TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 6. AUTORIZACIONES 6.1. LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PUEDEN SER NEGOCIADAS. POR LO EXPUESTO, SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCION VI, REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR Y QUE DICHO PERMISO ESTE VIGENTE. PREGUNTA 30 CONSIDERANDO QUE LA REVALIDACIÓN DE PERMISOS CONSTITUYE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE SU FECHA DE EMISIÓN O VIGENCIA NO DEPENDE DIRECTAMENTE DE LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁN ACEPTADOS LOS PERMISOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE DICHO TRÁMITE.	ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13, EL PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y NUEMRL 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, LA OMISION DEL PERMISO Y/O LA PRESENTACION DE PERMISO VENCIDO Y/O LA PRESENTACION DEL PERMISO EN TRAMITE DE REVALIDACION AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.
1143284	FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 14.2. VIGENCIA DEL CONTRATO	EN EL ANEXO TECNICO EN EL NUMERAL 3. LUGAR, PLAZO O PERIODICIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECEN EN EL SUBRUBRO 3.2. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR "EL SERVICIO", OBJETO DEL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO", A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN EL NUMERAL 3.2. DEL ANEXO TÉCNICO SE SEÑALA QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO SE DEBERÁ PROPORCIONAR A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027. ASIMISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN EL NUMERAL 14.2. DEL ANEXO TÉCNICO SE HACE REFERENCIA A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DENTRO DE LA CUAL





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027. Y EN EL NUMERAL 14.2. VIGENCIA DEL CONTRATO ESPECIFICAN QUE SERA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, Y EN EL NUMERAL 4.1.2 DESPLIEGUE OPERATIVO, ESTABLECEN EFECTIVOS REQUERIDOS A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027. SOLICITO AMABALEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EN CONSECUENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.	ESTÁ CONSIDERADO EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
1143285	FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	TÉCNICO	SECCION IV IV. REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	A) REQUISITOS TÉCNICOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, NO. 1 CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, FORMATO NUMERO 22, ESTE REQUISITO LO ESTABLECEN COMO OBLIGATORIO, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE PRESENTE DE MANERA CONJUNTA SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR UN ESCRITO DONDE SE ESTABLECE	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EL FORMATO 22 "CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA" ES OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES QUE PRETENDAN PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE, EN CASO NO PRESENTAR PROPOSICION CONJUNTA SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR UN ESCRITO DONDE SE ESTABLECE QUE SU REPRESENTADA NO PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				QUE MI REPRESENTADA NO SE PRESENTA DE MANERA CONJUNTA EN EL PRESENTE PROCESOS LICITATORIO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?	

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6** (seis) horas para formular y remitir por la **Plataforma**, las preguntas que consideren necesarias **en relación con las respuestas emitidas**, mismas a las que se les dará contestación el día **25** del mes **junio** del año **2026**, a través de la **Plataforma** en la oficina de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Héctor Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali, Baja California.

El plazo señalado al que se hace referencia en el párrafo que antecede comenzará a contar a partir de que la presente acta se encuentre publicada en la **Plataforma**.

De conformidad con el artículo **43** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la **Convocatoria** a la **Licitación**.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que, con fundamento en los artículos **37**, fracciones **XXX** y **XLVI** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **70**, fracciones **III** y **IV** del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31** de **diciembre** de **2024**; así como el artículo **70**, fracción **XXX** del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **21** de **marzo** de **2025**; su presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa y disposiciones vigentes y, por consiguiente, no valida el contenido técnico ni la veracidad de la información presentada por las personas servidoras públicas del área requirente.

Se da por terminada la presente junta, siendo las **11:50** horas, del día **24** del mes de **junio** del año **2026**, informándose a los asistentes que la junta de aclaraciones se reanudará el día **25** de **junio** de **2026**, a través de la **Plataforma**, en la oficina que ocupa la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Héctor Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali, Baja California, a las **11:00** horas.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

Esta Acta consta de **48** páginas, integradas por **33** páginas del **Acta**, **6** páginas del **Manifiesto de Interés** emitido por la **Plataforma**, **9** páginas del **Acuse de Envío de Solicitud de Aclaraciones a Través de Compras MX**, firmada en forma electrónica para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California.	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre	Encargado de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California.	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Lic. Susan Terán Gutiérrez	Área de Auditoría	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

----- **FIN DEL ACTA** -----





ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 19 de junio de 2026 a las 13:18

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00066773
Número de procedimiento de contratación: LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026
Dependencia o Entidad: 018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
Unidad Compradora: 018TOM995 - GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS BIENES.
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 15 de junio de 2026
Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 23 de junio de 2026 a las 11:00
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 3 de julio de 2026 a las 11:00
Responsable de la captura: Lidia Lizzeth Durán Ayón
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: No
Plurianual: Sí

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Número de aclaraciones: 3

Detalle de aclaraciones:

Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PREUNTA #1 DE ACUERDO AL PUNTO 4.1.2 DESPLIEGUE OPERATIVO. PREGUNTA EXCLUSIVAMENTE CON LA PLANTILLA DE ELEMENTOS DE 24X24 6 PARA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA. ENTENDEMOS QUE 3 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HRS. Y SON RELEVADOS POR OTROS 3 ELEMENTOS AL DIA SIGUIENTE PAR DAR UN TOTAL DE 6 ELEMENTOS, ES CORRECTA MI APRECIACION? 4 PARA SUBGERENCIA DE CONTROL REGIONAL LA PAZ, 2 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HRS. Y SON RELEVADOS POR OTROS 2 ELEMENTOS AL DIA SIGUIENTE PAR DAR UN TOTAL DE 4 ELEMENTOS, ES CORRECTA MI APRECIACION? 4 SUBGERENCIA DE CONTROL SANTA ROSALÍA 2 ELEMENTOS CUBREN UN TURNO DE 24 HRS. Y SON RELEVADOS POR OTROS 2 ELEMENTOS AL DIA SIGUIENTE PAR DAR UN TOTAL DE 4 ELEMENTOS, ES CORRECTA MI APRECIACION?
2	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PREGUNTA #2 CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR TODOS LOS COSTOS FIJOS EN NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA EL ENCARGADO DEL SERVICIO QUE TOMARA DECISIONES EN LA OPERACION Y REPORTARA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO FORMA PARTE DE LA PLANTILLA OPERATIVA O SERA REQUERIDO DE FORMA INDEPENDIENTE A LA MISMA EN LAS TRES INSTALACIONES?
3	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PREGUNTA #3 ESTA CONSIDERADO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA ESTE SERVICIOS CON INDEPENDENCIA AL UNIFORME INSTITUCIONAL (CASCO, CHALECO LUMINISCENTE, LENTES DE SEGURIDAD Y BOTAS DIELECTRICAS) LO ANTEIOR POR CONSIDERARSE INSTALACIONES DE INDOLE INDUSTRIAL

Nombre o Razón Social: ALARSEGM SC

Nombre del firmante: ALARSEGM SC

RFC: ALA021022D78

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026**





Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



Firma (Cadena de firma electrónica)

lWudo3MmuFck9aqNkuFGjvP5ipdTXJ3xASwqyGjw8RGDYcNvJsgd6w0gF0HGrDST81QItzYXWllatP7EehbxZIUF/cNcxU4i5vQIUxMAuh8uiwRIMibhPp1Ywb7HDSVaZGnN1qkN9mtWUf0bg/kQkVqJep3Lslhg+tAr5J3XENgG
DPF4kA68nwbPJ/a28DTsJGLFDqHGnt7M1wVBS0RGSE4ut0ce/MwMHLSLYucfr81jMo+1vldPahakoIsC3YXIG4bFqXI0RxA9QX4LDzut/Q+YmbDGSoNBfptJycK5o7qw0Ji7Xub1HhKLr2WP8d+NY1MqZUP/0HBLw7I8IbIpuQ==



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 22 de junio de 2026 a las 08:58

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00066773
Número de procedimiento de contratación: LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026
Dependencia o Entidad: 018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
Unidad Compradora: 018TOM995 - GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS BIENES.
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 15 de junio de 2026
Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 23 de junio de 2026 a las 11:00
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 3 de julio de 2026 a las 11:00
Responsable de la captura: Lidia Lizzeth Durán Ayón
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: No
Plurianual: Sí

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Número de aclaraciones: 2

Detalle de aclaraciones:

Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 14.2. VIGENCIA DEL CONTRATO	EN EL ANEXO TECNICO EN EL NUMERAL 3. LUGAR, PLAZO O PERIODICIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECEN EN EL SUBRUBRO 3.2. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR "EL SERVICIO", OBJETO DEL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO", A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027. Y EN EL NUMERAL 14.2. VIGENCIA DEL CONTRATO ESPECIFICAN QUE SERA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, Y EN EL NUMERAL 4.1.2 DESPLIEGUE OPERATIVO, ESTABLECEN EFECTIVOS REQUERIDOS A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027. SOLICITO AMABALEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EN CONSECUENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.
2	TÉCNICO	SECCION IV IV. REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	A) REQUISITOS TÉCNICOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, NO. 1 CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, FORMATO NUMERO 22, ESTE REQUISITO LO ESTABLECEN COMO OBLIGATORIO, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE PRESENTE DE MANERA CONJUNTA SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR UN ESCRITO DONDE SE ESTABLECE QUE MI REPRESENTADA NO SE PRESENTA DE MANERA CONJUNTA EN EL PRESENTE PROCESOS LICITATORIO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?

Nombre o Razón Social: FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Nombre del firmante: FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

RFC: FSP090305KV0

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

CjLyoyzCeXq9wUD8lD0bSWISIEWVyIMZdP1++XqLLK3Lq5hfPcBwL082f1rbWRDKaFY6PXkaB087DbhcGcD1KDqhs cz/TWncFHPzTXfLv6EudDreoVAq8IdByKAPfJw5uxRq1lG9A5QvyIwaGDP1Ng4+CkFMV0ra4ooEweq0Lj3h9m7LcGmwWQKj28XrSCC78Npy2BDTqMeiInk0z4eYXdwAR1Zso76deuzZ45HWwK091tCr2Zbmy1Xj+zTAKsZCCLxatJX6lALRMV2JvYB54uiT6YBxD0mX0G+8vdmSjyYkL3uKseCbLD1T8wCj jNwuR6S11nxpRNDY7I8Pex90aw==





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 22 de junio de 2026 a las 00:47

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00066773
Número de procedimiento de contratación: LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026
Dependencia o Entidad: 018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
Unidad Compradora: 018TOM995 - GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS BIENES.
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 15 de junio de 2026
Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 23 de junio de 2026 a las 11:00
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 3 de julio de 2026 a las 11:00
Responsable de la captura: Lidia Lizzeth Durán Ayón
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: No
Plurianual: Sí

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Número de aclaraciones: 2.

Detalle de aclaraciones:

Numz	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN II	CONVOCATORIA SECCIÓN II II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. INCISO D) EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES, SEGÚN PROCEDA Y, EN SU CASO, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LA ENTREGA O ARRENDAMIENTO DE BIENES O CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 73 DE LA REFERIDA LEY. PREGUNTA 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA CONTRADICCIÓN EXISTENTE ENTRE LA TABLA DENOMINADA "NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN", EN LA CUAL SE SEÑALA "NO APLICA", Y EL PÁRRAFO POSTERIOR EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDARES Y, EN SU CASO, NORMAS INTERNACIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.
2	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN II	CONVOCATORIA SECCIÓN II II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. INCISO D) EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES, SEGÚN PROCEDA Y, EN SU CASO, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LA ENTREGA O ARRENDAMIENTO DE BIENES O CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 73 DE LA REFERIDA LEY. PREGUNTA 2 SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA OBLIGADA A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN PROCEDA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 REGLAMENTO DE LA LAASSP.
3	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN II	CONVOCATORIA SECCIÓN II II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. INCISO D) EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES, SEGÚN PROCEDA Y, EN SU CASO, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LA ENTREGA O ARRENDAMIENTO DE BIENES O CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 73 DE LA REFERIDA LEY. PREGUNTA 3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁLES SON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDARES Y, EN SU CASO, NORMAS INTERNACIONALES QUE EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO.
			CONVOCATORIA SECCIÓN VI VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS



4	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN VI	INCISO A), NUMERAL 11 LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA SABG. PREGUNTA 4 FAVOR DE PRECISAR SI EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES REFERIDO CORRESPONDE A LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y DE CONTRATISTAS (RUPC); Y, EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA ESPECIFICAR DE MANERA CLARA A QUÉ REGISTRO SE REFIERE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEBERÁ ACREDITARSE DICHO REQUISITO.
5	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN VI	CONVOCATORIA SECCIÓN VI VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13 PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR Y QUE DICHO PERMISO ESTE VIGENTE. PREGUNTA 5 ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, LOS LICITANTES ESTAMOS OBLIGADOS A OBSERVAR Y CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA CORRESPONDIENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.
6	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN VI	CONVOCATORIA SECCIÓN VI VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13 PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR Y QUE DICHO PERMISO ESTE VIGENTE. PREGUNTA 6 ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, ADEMÁS DE PRESENTAR EL PERMISO FEDERAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS PERMISOS ESTATALES CORRESPONDIENTES A BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, POR SER LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE PRETENDE PRESTAR EL SERVICIO.
7	TÉCNICO	CONVOCATORIA SECCIÓN VI	CONVOCATORIA SECCIÓN VI VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS INCISO A), NUMERAL 13 PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR Y QUE DICHO PERMISO ESTE VIGENTE. PREGUNTA 7 TODA VEZ QUE LA REVALIDACIÓN DE PERMISOS CONSTITUYE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS PERMISOS FEDERALES Y/O ESTATALES SERÁN ACEPTADOS SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN VIGENTES Y/O EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN.
8	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.	ANEXO TÉCNICO 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO PREGUNTA 8 ES CORRECTA MI APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA SOLA PARTIDA INTEGRADA POR TRES SUBPARTIDAS. PREGUNTA 9 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SERVICIO SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO LICITANTE.
9	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.1	ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE “LOS SERVICIOS”. “LOS SERVICIOS” SE DEBERÁN PRESTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE EL RESGUARDO DE LOS BIENES, EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS. “EL LICITANTE” COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA 10 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR POR QUÉ LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES, RELATIVA A CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, NO SERÁ VERIFICADA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SINO HASTA DENTRO DE LOS 45 DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN, CONSIDERANDO QUE DICHA CAPACIDAD TÉCNICA FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES QUE PERMITEN EVALUAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
10	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.1	ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE “LOS SERVICIOS”. “LOS SERVICIOS” SE DEBERÁN PRESTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE EL RESGUARDO DE LOS BIENES, EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS. “EL LICITANTE” COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA 11 A FIN DE ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE CUENTAN CON PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y NO HASTA





PRESENTACIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, Y EN SU CASO DENTRO DE LOS 45 DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

11	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.1	ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE "LOS SERVICIOS". "LOS SERVICIOS" SE DEBERÁN PRESTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE EL RESGUARDO DE LOS BIENES, EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS. "EL LICITANTE" COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA 12 A FIN DE GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON REGISTRO VIGENTE OTORGADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL, Y SI DICHO REGISTRO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
12	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.1	ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE "LOS SERVICIOS". "LOS SERVICIOS" SE DEBERÁN PRESTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS, MEDIANTE EL RESGUARDO DE LOS BIENES, EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS. "EL LICITANTE" COMPROBARÁ QUE SU PERSONAL CUENTA CON CURSOS DE CAPACITACIÓN, DEBIENDO PROPORCIONAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA 13 CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); Y, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, PRECISAR CUÁNTOS CAPACITADORES DEBERÁN ACREDITARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
13	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.1	ANEXO TÉCNICO 4.1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE "LOS SERVICIOS". ES OPORTUNO SEÑALAR QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE "EL CENACE" SON CONSIDERADAS COMO ÁREAS ESTRATÉGICAS CONFORME SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, EL ARTÍCULO 7º, 146º Y 148º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CENACE, QUE EN SUS CONSIDERACIONES INICIALES; SEÑALA... "LA PLANEACIÓN Y EL CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL SON ÁREA CONSIDERADAS COMO ESTRATÉGICAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, POR LO TANTO, LOS BIENES DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TALES ACTIVIDADES SON CONSIDERADAS INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL". PREGUNTA 14 TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALA QUE LAS INSTALACIONES DE "EL CENACE" SON CONSIDERADAS ÁREAS ESTRATÉGICAS E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP), ACOMPAÑANDO LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE, POR TRATARSE DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.
14	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.2	ANEXO TÉCNICO 4.1.2 DESPLIEGUE OPERATIVO. PREGUNTA 15 RESPECTO DE LA TABLA DE EFECTIVOS REQUERIDOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS 14 ELEMENTOS EN TURNO 24X24 HORAS CORRESPONDEN AL NÚMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR DÍA, DEBIENDO CONSIDERARSE ADICIONALMENTE 14 ELEMENTOS DE RELEVO PARA EL DÍA SIGUIENTE, O BIEN, SI DENTRO DE LOS 14 ELEMENTOS SEÑALADOS YA SE ENCUENTRA CONSIDERADO EL PERSONAL DE RELEVO NECESARIO PARA CUBRIR DICHO ESQUEMA DE SERVICIO.
15	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.6	ANEXO TÉCNICO 4.1.6 LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, PODRÁN VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS CUMPLAN CON LAS CONSIGNAS SEÑALADAS PARA CADA PUESTO. PREGUNTA 16 CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE UTILIZARÁN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA COMPROBAR QUE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS CUMPLEN CON LAS CONSIGNAS SEÑALADAS PARA CADA PUESTO.
16	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.20.	ANEXO TÉCNICO 4.1.20. "EL LICITANTE" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A SUS ELEMENTOS UNIFORMES, MISMOS QUE SERÁN PARA USO EXCLUSIVO DEL DESEMPEÑO DE "LOS SERVICIOS", ASÍ COMO UNA CREDENCIAL OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, INSIGNIAS, ESCUDOS, FORNITURA (O CINTURÓN DE SERVICIO); Y EN SU CASO LINTERNA, SILBATO, VESTUARIO PARA TEMPORADAS DE LLUVIAS Y/O BAJAS TEMPERATURAS. PREGUNTA 17 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS UNIFORMES QUE PORTARÁN LOS ELEMENTOS DEBERÁN ENCONTRARSE REGISTRADOS Y AUTORIZADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP).
17	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.20	PREGUNTA 18 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LAS FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL REGISTRO Y



AUTORIZACION DE DICHOS UNIFORMES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP).

18	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.31	ANEXO TÉCNICO 4.1.31 "EL LICITANTE", DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE SUS ELEMENTOS CUENTAN CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN EL SERVICIO Y MANEJO DE CONTROL DE ACCESOS. PREGUNTA 19 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LOS ELEMENTOS CUENTAN CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN EL SERVICIO Y MANEJO DE CONTROL DE ACCESOS, SE REFIEREN A LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3), EMITIDAS POR CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS). PREGUNTA 20 CUÁLES SON LOS CURSOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES PARA DEMOSTRAR QUE SUS ELEMENTOS CUENTAN CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN EL SERVICIO Y MANEJO DE CONTROL DE ACCESOS.
19	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.1.33+B45	ANEXO TÉCNICO 4.1.33 PRECISIONES: A. CUMPLIMIENTO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). PREGUNTA 21 A FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL LICITANTE, ASÍ COMO PRECISAR QUÉ MESES DEBERÁN PRESENTARSE PARA VERIFICAR DICHA CONDICIÓN DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
20	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.	ANEXO TÉCNICO 4.2. REQUERIMIENTOS 4.2.17 PRESENTARSE PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" EN BUEN ESTADO FÍSICO Y PULCRITUD (PRENDAS AUTORIZADAS, LIMPIAS, EN BUEN ESTADO, ZAPATOS LUSTRADOS, ETCÉTERA). PREGUNTA 22 DE QUÉ FORMA GARANTIZARÁ LA CONVOCANTE QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" SE PRESENTE EN BUEN ESTADO FÍSICO, CONFORME A LO REQUERIDO EN DICHO NUMERAL. PREGUNTA 23 A EFECTO DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO SE ENCUENTRA APTO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL PROPUESTO.
21	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.	ANEXO TÉCNICO 4.2. REQUERIMIENTOS 4.2.32 VIGILAR QUE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA ESTÉN LIBRES DE OBSTÁCULOS Y MATERIALES, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LO CONTRARIO, DEBERÁN INFORMARLO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE QUE TOMÉ LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES. PREGUNTA 24 CONSIDERANDO QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SE ENCUENTRA VERIFICAR QUE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA ESTÉN LIBRES DE OBSTÁCULOS Y MATERIALES, ASÍ COMO OBSERVAR DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON CAPACITACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. PREGUNTA 25 DE SER CORRECTA LA APRECIACIÓN ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON PERSONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR, TODA VEZ QUE DICHA CAPACITACIÓN SE ENCUENTRA REGULADA DE MANERA PARTICULAR POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
22	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.	ANEXO TÉCNICO 4.2. REQUERIMIENTOS 4.2.36 APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE "EL CENACE", EN CASO DE EMERGENCIA (SISMO, INCENDIO, INUNDACIÓN, ENTRE OTROS) PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, RESGUARDANDO LOS INMUEBLES DESDE EL EXTERIOR, PARA EVITAR SUSTRACCIÓN DE LOS BIENES. ESTAS ACCIONES DEBERÁN SER COORDINADAS POR LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL. PREGUNTA 26 CONSIDERANDO QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE "EL CENACE" EN CASO DE EMERGENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ ENCONTRARSE AUTORIZADA Y/O ACREDITADA POR ALGÚN ORGANISMO FEDERAL O ESTATAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL EN DICHA MATERIA.
23	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.4	ANEXO TÉCNICO 4.4 ACCESO DE PERSONAL, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPO ACCESO DE PERSONAL EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A LA GCRBC, COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TAMPOCO A "EL LICITANTE" COMO INTERMEDIARIO, POR LO QUE "EL CENACE" NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA Y/O LABORAL CON DICHOS INTEGRANTES Y CONSECUENTEMENTE, QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, FISCAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. POR LO QUE "EL LICITANTE" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, FISCAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RELACIONADA CON SU PERSONAL. PREGUNTA 27 ¿DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EXPRESAMENTE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA?



24	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.7	ANEXO TÉCNICO 4.7 GENERALES TODO EL PERSONAL DE "EL LICITANTE" DEBE TENER LA INSTRUCCIÓN REQUERIDA PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE SE GENEREN POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA Y CONOCER LAS ACCIONES A SEGUIR PARA ELIMINAR Y PROTEGERSE DE ELLOS. PREGUNTA 28 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁL ES EL NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES RESPECTO DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
25	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.	ANEXO TÉCNICO 5. EQUIPO EN COMODATO 5.1. SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PROPORCIONE EQUIPO EN COMODATO PREGUNTA 29 A FIN DE GARANTIZAR EL REGISTRO DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA CONSTANCIA DE EQUIPO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.
26	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 6	ANEXO TÉCNICO 6. AUTORIZACIONES 6.1. LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR Y QUE DICHO PERMISO ESTE VIGENTE. PREGUNTA 30 CONSIDERANDO QUE LA REVALIDACIÓN DE PERMISOS CONSTITUYE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE SU FECHA DE EMISIÓN O VIGENCIA NO DEPENDE DIRECTAMENTE DE LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁN ACEPTADOS LOS PERMISOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE DICHO TRÁMITE.

Nombre o Rafón Social: GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV

Nombre del -irmante: GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV

RFC: GES2212227D8

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA1 80ITOM1980TOM554INB61292.**

Firma (Cadena de -irma electrónica)

lWudooo3dMlMfCk9aqN3KGjvPq5ipkTXjWJxGA5wy8NSqRDaMvYcjS3gWa6l09HXj9xGXgrN18grlcQlctqFlgIOFc0iFkDzW7Ee8hjMNeqbeEkSobiSvxZluMUhHH/6Zp45XVhRYtUrIKGjFjp7ZnuylF7gdKfGH6CsK14GI48qLxcC7fd6tL3yhSsCxfDdd9TnlFQ94lG3bbzaNwtK4lLPctSo+MpZKKRDaLLx6zOG3PAWsgGAAdgYYNF+I12a1LA9uIWuysnT3ZsvKvB9Hywzq5gkfh+8T6lMcdWvQcn4IvF5qpJjmlJ128058S1lva+M+aZvYaLiJ65VzP0eP==





MANIFIESTO DE INTERÉS

16 de junio de 2026 a las 11:29

ALARSEGM SC, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
ALA021022D78

País:
MÉXICO

Domicilio:
**RIO BALUARTE 501 FERROCARRILERA, COLONIA
FERROCARRILERA
FERROCARRILERA, MAZATLÁN
82013, SINALOA**

Teléfono(s):
6672442144

Extensión:

Correo electrónico:
ADMINISTRACION@ALARSEGM.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	7518	22/Oct/2002	60060

Descripción del objeto social:

LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIO RELACIONADOS CON LA VIGILANCIA YA SEA PERSONAL O COMERCIAL LA COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE ALARMAS Y SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL OBJETO ANTERIOR

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
141	JORGE LUIS, BUENROSTRO, FELIX	7518	MÉXICO, SINALOA, MAZATLÁN	08/Nov/2002

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
CLUDIA TERESITA VELAZCO LAVEAGA	VELC671003C27	PERSONA FÍSICA	22/Oct/2002

Nombre del representante legal: **CLAUDIA MICHEL ACOSTA**

RFC del representante legal: **MIAC740625FH7**

Facultades: **PODER AMPLIO PARA ACTOS DE COBRANZA Y ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **4537**

Fecha de expedición: **14 de Mayo de 2014**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **OSCAR ARIEL CARR ECHEAGARAY**

Número de la notaría o correduría pública: **195**





Lugar: **MÉXICO, SINALOA, CULIACÁN**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA**

Nombre del firmante: ALARSEGM SC
RFC: ALA021022D78

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

SX/4bx50tKcl0RpGP19F/BPOK5+p7ypx8Qz4b202HuJmGh+2nLV77/ATbql0C7IMJMP0lwDT1jQ+AJYY3VUZMot0gQc0HtIpwQuZoMvYh7KKgHDXKdB2Vm0oW/8mFL+GiAd6TQvQuKbl1MQ0Igen94Wr2r8lUktG1wPc9Sks0ZpzBH6oNM/PJj0x8cPd0Ytyd1VReGHs61hmQoiuLc60aaX04ndfQm7QhIy4hQvpFT8qKCDK3QxETOAYYl0uPf4oLNQxV0WoW0F8SZn01IEZ6JpDgKI62NMqs1fNYBbHtur1f0ZP1+XA0G89NSajMFMTbCuTTNLe8ZEihIHf2odUQ==





MANIFIESTO DE INTERÉS

19 de junio de 2026 a las 12:52

FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
FSP090305KV0

País:
MÉXICO

Domicilio:
**MANZANILLO 138 COL. ROMA, COLONIA ROMA SUR
ROMA SUR, CUAUHTÉMOC
06760, CIUDAD DE MÉXICO**

Teléfono(s):
5563950724

Extensión:

Correo electrónico:
FIREWALL.GESTION@GMAIL.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	37958	13/Mar/2009	395758-1

Descripción del objeto social:

PRESTAR SERVICIOS DE RESGUARDO, VIGILANCIA, TRASLADO DE VALORES Y SEGURIDAD PRIVADA A TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, YA SEAN EN INSTALACIONES, PERSONAS O BIENES COMERCIALES, EN UNIDADES HABITACIONALES, O EN ZONAS RESIDENCIALES.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
93	PEDRO, PORCAYO, VERGARA	37958	MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, BENITO JUÁREZ	24/Mar/2009

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
ELIZABETH GONZALEZ SORIA	GOSE810224NCA	PERSONA FÍSICA	23/Jun/2021

Nombre del representante legal: **KEVIN RAMIREZ RIVERA**

RFC del representante legal: **RARK960214CV0**

Facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **190607**

Fecha de expedición: **6 de Julio de 2023**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **ARMANDO MASTACHI AGUARIO**

Número de la notaría o correduría pública: **121**





Lugar: **MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, CUAUHTÉMOC**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA**

Nombre del firmante: FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
RFC: FSP090305KV0

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

lWudo3MmuFck9aqNKGjvPq5K9iMplTXJxASwAykdK8RwLvSDYcaIDsgcm6FaR0Hi15HmXXcrMvWG1Qr6NRI5tzQv7IYYEehkSbimjQZ1WmU6ztDURA/I4VNTXQSiungfKIJ6iLdWtbk+X9T21uFXtdSiCM7kF4whRXdwBKydTvlJdRmItWgYPozRevDkwvTXaVm7aCT1NAKzQFXcQb/Xa8eUuBr7dEYSYyVB+GG60JnU+TeyMrZV0ESLU1iy7DKS1+x35Tye6QMb37uuHmRq0rLgsvuaJKC+Sps08guDfLwzHKL4bmNV15LPsgGkuFeecQzzbet5/m5pxMjyUXnZq==





MANIFIESTO DE INTERÉS

22 de junio de 2026 a las 00:29

GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
GES2212227D8

País:
MÉXICO

Domicilio:
**4TA SUR, PUEBLO AMADOR SALAZAR
AMADOR SALAZAR, YAUTEPEC
62735, MORELOS**

Teléfono(s):
7775103275

Extensión:
00000

Correo electrónico:
EMPRESARIALDESERVICIOSNOMINK@GMAIL.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	8529	22/Dic/2022	2019011755

Descripción del objeto social:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
1	JOSE ANTONIO, ORDOÑEZ, OCAMPO	8529	MÉXICO, MORELOS, TETECALA	14/Ene/2023

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
CLEMENTINA GARCIA GALINDO	GAGC741123MG6	PERSONA FÍSICA	22/Dic/2022

Nombre del representante legal: **SERGIO ALAN ASCENCION ESQUIVEL**

RFC del representante legal: **AEE5990908TD3**

Facultades: **PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y DOMINIO**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **8530**

Fecha de expedición: **22 de Diciembre de 2022**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **JOSE ANTONIO ORDOÑEZ OCAMPO**

Número de la notaría o correduría pública: **1**

Lugar: **MÉXICO, MORELOS, TETECALA**





Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA**

Nombre del firmante: GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV
RFC: GES2212227D8

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

LWudouu3MmFCK9aqNKGjvPv5iopTXJxANiSwy8oRGjadFyNymDdYwcjFxsSgG606aHr1Q8W0IxAd9DotKz7Qaos3YGrEJLWxLeydhaTb8ZzQgUszWb/4ww7VtMncVvkXSrwPFR5di1o6Gwhxr9m3HLfwU7K+k8yLtvUlh2KQLazWw hv5KeHPtB8KUnh38Wn38G6CZQM3DUk9rNsmGeQc9/1paLKHCbHAqt05jidBWzgoqnlExhe5Nwc6PUx6C8jDvsFBNA0C6FcCwu6vzyR9WF7+vFC8358ZxJ5KBEu3w0XVa0kL+q8ub9vieITmqbIWyp84ucos7IInmnSjwAI4ENL9==



<https://www.gob.mx/buengobierno>



CADENA ORIGINAL:

||LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026|LUIS CARLOS CASTILLO AGUIRRE|CAAL760919RY1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|34768ff20c22fe2b6c56a41fedf5cbb809c2c003116739b540bb1d34cf917aa2|24-06-2026 16:05:50||

FIRMA ELECTRÓNICA:

BmluJs9MsYr6wg6XcwfHnJRjdZnFeVoo9TTJAasf8+9ufurwHVR+GgFn0I60VcxjZlGvSxajNui+3/byyDAUBIHJazQPbGVPuAh+3A1RD7+DeVz8A+zw2Aq8U8dPcLeK3aSkusutNk0PkmuXiG1f31TtAm2QBAGHeK3ps5EHJ13ogXneB11UE2UkqSkP5KJ6Q8qVt2qDG+zEzStsXMRgvMw0EOueEkX8cqyX5PG1rxc9Mg/DeEW6HSoWjLK3Lr2a6JpjlFM6rY3T20z3+QMPr1E8p6wx/RynJTUkRLR7ZZYPBIIAgOIJlP1kZeKdknYzikEcjKZkKqRXR1mt1WHQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

5e5d7c1f-8792-4030-9715-4f271d356fc3



CADENA ORIGINAL:

||LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026|ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|OIFI801107B7A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|34768ff20c22fe2b6c56a41fedf5cbb809c2c003116739b540bb1d34cf917aa2|24-06-2026 16:35:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:

LudQfNxm7tdhVhZDkw1AHhIaZY2DpbAwSIihQoyQiHzmXZB0s5wWMOcGzZfo1+OfGYGHnXranfoZjZ/G/LliyO90HMLyri6hJl2Prj5jJ32lXyRK0z6FFDFMwJHrA0PnIumYFVC90IdEffeFfRrXxy4ui6/NoZFV4stnyriw7DVvs4JsUR8J8TcQMWIMv6trGkw1Q/xtDRr+LRopJDuEAG5yStIjaWn9XZW0zMZRI+2DlSA2PeBLZiApagoeOAtVF9vG7y3vjhJtF5Ew/VJunh3QoC4Obf15fZ51LnKlmk5imItniXP2v/ZYJeGXlb3Wx4JZ9+WL5X4OWP5DHc3HA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

47eb490b-a975-4cad-8c89-7d6134bd4004



CADENA ORIGINAL:

||LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026|SUSAN JAHAIIRA TERAN GUTIERREZ|TEGS8412222UA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|34768ff20c22fe2b6c56a41fedf5cbb809c2c003116739b540bb1d34cf917aa2|24-06-2026 14:52:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:

XoR45QAPI/NLTat+ybHRJ2oF4zHoa7GFawhk5ec1bRorPi5tYDWFb9uiKYfCPf0KrsWihc5MVsb003/JYwJIdus9+rfuPCqLWgAs253/O9nvZUfNo3T/LrvEzoF60xm2zEEVAVxwF9XGJioFdKtrngeUsRpFjPHNzeedrtvVnZ72NcsT6SPhtwL7Onkkn/KGa/bz8E+xxM6yy1ZQssbfV8Qs09/XXGL/nB3bpa/AVY87Z8CDuDTBQXHG1PQJ+jH7IZ5ty84hKs6a6G18WnJEmE9N5U62Wbn37g059g7FE3JE0oVTUJQlQlMZtdyQ77y9BzeYQgSWtwwp2m4v+bMTQw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

fba5dcd4-f4c6-4624-88f7-df4e339eff48

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Baja California
--	--

En la Ciudad de Mexicali, siendo las **10:00** horas del **23** de **junio** de **2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de realizar el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **43** y **44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la **Ley**); **90**, y **91** de su Reglamento y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b**) de la **Convocatoria** a la **Licitación**.

Este acto fue presidido por el **C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre**, Encargado de la Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/458/2025** de fecha **05** de **septiembre** de **2025**, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36**, de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la **Plataforma** y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente y Área Técnica **C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre**, Encargado de la Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California y **Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix**, Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante de la **Gerencia de Control Regional Baja California** solventará las preguntas de carácter legal-administrativo, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

El presidente del acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo **44** de la **Ley**, las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria** a través de la **Plataforma** de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1.	ALARSEGM SC	Plataforma	3
2.	FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	Plataforma	2
3.	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	Plataforma	26
			31





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Baja California
--	--

Para constancia de lo anterior, se anexa a la presente acta acuse electrónico emitido por la **Plataforma**, en la cual se observan los licitantes que presentaron escrito de interés en participar, así como solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

De conformidad con los artículos **35** antepenúltimo párrafo de la **Ley**; y **90**, párrafo sexto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo **91**, párrafo primero, fracción **I** del Reglamento de la **Ley** y al número de solicitudes de aclaración recibidas, se informa que la sesión se suspende para reanudarla el **24 de junio de 2026** a las **10:30** horas, a través de la **Plataforma** en la oficina que ocupa la Subgerencia de Administración, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, a efecto de que las respuestas sean remitidas.

De conformidad con los artículos **35** antepenúltimo párrafo de la **Ley**; y **90**, párrafo sexto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con el artículo **43** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la **Convocatoria** a la **Licitación**.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que, con fundamento en los artículos **37**, fracciones **XXX** y **XLVI** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **70**, fracciones **III** y **IV** del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2024**; así como el artículo **70**, fracción **XXX** del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **21 de marzo de 2025**; su presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa y disposiciones vigentes y, por consiguiente, no valida el contenido técnico ni la veracidad de la información presentada por las personas servidoras públicas del área requirente.

Se da por terminada la presente junta, siendo las **13:20** horas, del día **23** del mes de **junio** del año **2026**, informándose a los asistentes que la junta de aclaraciones se reanudará el día **24 de junio de 2026**, a través de la **Plataforma**, en la oficina que ocupa la Subgerencia de Administración, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali., a las **10:30** horas.

Esta Acta consta de **3** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Baja California
--	--

quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California.	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre	Encargado de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Lic. Susan Terán Gutiérrez	Área de Auditoría	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

----- **FIN DEL ACTA** -----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

En la Ciudad de Mexicali, siendo las **11:00** horas del **25 de junio de 2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de realizar el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **43 y 44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la **Ley**); **90**, y **91** de su Reglamento y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b)** de la **Convocatoria** a la **Licitación**.

Este acto fue presidido por el **C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre**, Encargado de la Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/458/2025** de fecha **05 de septiembre de 2025**, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36**, de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la **Plataforma** y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente y Área Técnica **C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre**, Encargado de la Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California y **Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix**, Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante de la **Gerencia de Control Regional Baja California** solventará las preguntas de carácter legal-administrativo, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

El presidente del acto dio inicio al acto señalando que de conformidad con los artículos **35** antepenúltimo párrafo de la **Ley**; y **90**, párrafo sexto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo **91**, párrafo primero, fracción **I** del Reglamento de la **Ley** y a que la plataforma presento falla técnica para configurar el apartado de repreguntas, se informa que la sesión se suspende para reanudarla el **26 de junio de 2026** a las **10:00** horas, a través de la **Plataforma** en la oficina que ocupa la Subgerencia de Administración, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, a efecto de que las respuestas sean remitidas.

De conformidad con los artículos **35** antepenúltimo párrafo de la **Ley**; y **90**, párrafo sexto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Baja California
--	--

De conformidad con el artículo **43** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la **Convocatoria** a la **Licitación**.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que, con fundamento en los artículos **37**, fracciones **XXX** y **XLVI** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **70**, fracciones **III** y **IV** del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2024**; así como el artículo **70**, fracción **XXX** del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **21 de marzo de 2025**; su presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa y disposiciones vigentes y, por consiguiente, no valida el contenido técnico ni la veracidad de la información presentada por las personas servidoras públicas del área requirente.

Se da por terminada la presente junta, siendo las **13:30** horas, del día **25** del mes de **junio** del año **2026**, informándose a los asistentes que la junta de aclaraciones se reanudará el día **26 de junio de 2026**, a través de la **Plataforma**, en la oficina que ocupa la Subgerencia de Administración, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali., a las **10:00** horas.

Esta Acta consta de **3** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California.	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre	Encargado de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California	Firma Electrónica al final de la presente Acta	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM995-N-14-2026 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Bienes e Instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía. Personal sin armas 2026-2027"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Baja California
--	---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Lic. Susan Terán Gutiérrez	Área de Auditoría	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

----- **FIN DEL ACTA** -----

